



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: Contratación Directa.-	Nº 08/21	EJERCICIO 2021
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		
EXPEDIENTE NRO.: 0037154/2020.-		
RUBRO COMERCIAL: 36 - INFORMÁTICA.-		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: adquisición de servidor y Licencia VMWARE vSphere Essentials Kit para la Facultad.-		
COSTO DEL PLIEGO: sin costo.-		

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS HASTA EL 23/03/2021 A LAS 14,30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- compras@sociales.uba.ar	23/03/2021 A LAS 14,30 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar: link "La Facultad" - "Compras y Licitaciones" - "Pliegos de bases y condiciones" (http://www.sociales.uba.ar/?page_id=54361). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES -
DIRECCIÓN de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente n°: 0037154/2020
Contratación Directa N°: 08/21

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resoluciones (C.S.) N° 8240/13, (C.S.) N° 1073/18, (R.) 2059/18 y (R.) 1402/20, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y **PRESENTADAS POR DUPLICADO**. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), **deberán adjuntar a su oferta:**
 - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 08/21". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° inciso e) de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero sí al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente presentando en las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis rupuba@rec.uba.ar; acaracciolo@rec.uba.ar; glemoine@rec.uba.ar) los formularios que se encuentran adjuntos en el presente pliego de fs. 28 a 46.-
Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :
 - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 08/21". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° inciso e) de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los



- renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
 7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
 8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
 9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta que se produzca la adjudicación y/o el oferente manifieste su voluntad de no renovar.-
 10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.861,65) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 74.584,95. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO.-
 11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) N° 8240/13, art. 92, punto D).-
 12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-
 15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital (correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-
 16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; mjguardia@sociales.uba.ar).-
 17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Se adjudicará por grupo de renglones. La facultad se reserva el derecho de adjudicar por grupo de renglones por cuestiones técnicas.-
 18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

OBSERVACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 CABA, previa coordinación de día y horario con Gerardo De Tomás (te-ip 528-71520/71515 martes y jueves de 10 a 16 hs. Mail: gtomas@sociales.uba.ar



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio unitario	Precio total
1	1	un	Servidor – 2 procesadores – 256 GB RAM – 2 x 8tb raid. Según Código ETAP: SR-01-00		
2	1	un	Licencia VMWARE vSphere Essentials Kit – Licencia por 3 años. Según Código ETAP: SR-01-00		
TOTAL (IVA E IMPUESTOS APLICABLES INCLUIDO)					

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los elementos solicitados deberán comunicarse con Gerardo De Tomás (te-ip 528-71520/71515 martes y jueves de 10 a 16 hs. Mail: gtomas@sociales.uba.ar y Leandro Barreiro (tel: 11 3652-7209 de 10 a 17 hs.)

OBSERVACIONES:

- LA ADJUDICACIÓN PODRÁ SER EFECTUADA POR GRUPO DE RENGLONES EN CASO DE QUE LA FACULTAD LO JUZGUE CONVENIENTE POR RAZONES TÉCNICAS
- LOS EQUIPOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y NUEVOS.
- GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO - LOS PRODUCTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIR UN PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO PARA TODOS SUS COMPONENTES DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO SERÁ INTEGRAL, ES DECIR QUE COMPRENDERÁ EL SERVICIO DE REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y/O CAMBIO DE LAS PARTES QUE SEAN NECESARIAS SIN CARGO ALGUNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES | UBA. EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ QUE EL SERVICIO TÉCNICO SERÁ BRINDADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, O EN SU DEFECTO POR SU PROPIO PLANTEL ESPECIALIZADO EL QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. COMO ASÍ TAMBIÉN EL RETIRO Y ENTREGA DE LOS MISMOS EN CASO DE DESPERFECTOS Y FALLAS DE FUNCIONAMIENTO. LOS MATERIALES Y REPUESTOS A EMPLEAR DEBERÁN SER ORIGINALES DE FÁBRICA O DE CALIDAD SIMILAR, NUEVOS Y SIN USO, DEBIENDO PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LAS CITADAS CARACTERÍSTICAS.-
- SE DEBERÁ ACREDITAR QUE QUIEN REALICE O SUPERVISE LOS TRABAJOS POSEE TÍTULO HABILITANTE Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA HABILITADO EN LA MATRÍCULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.-
- LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR MARCA Y MODELO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y DEBERÁN ENTREGAR UN FOLLETO ILUSTRATIVO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MISMOS EN IDIOMA CASTELLANO.-
- NO SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS DISCONTINUADOS O PRÓXIMOS A DISCONTINUARSE, POR LO CUAL EL OFERENTE DEBERÁ EFECTUAR LAS AVERIGUACIONES Y TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR TAL SITUACIÓN. NO SE ACEPTARÁ (EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO) LA ENTREGA DE OTRA MARCA O MODELO POR ENCONTRARSE DISCONTINUADO EL OFERTADO OPORTUNAMENTE. ASIMISMO, TAMPOCO SERÁ EXCUSA LA DISCONTINUACIÓN PARA NO EFECTUAR LAS REPARACIONES O SUSTITUCIONES DE EQUIPOS QUE PUDIEREN CORRESPONDER.-
- ASIMISMO SE DEBERÁN TOMAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, POR LO CUAL NO PODRÁN DESCONOCER ENTRE OTRAS COSAS: EVENTUALES PROBLEMAS DE IMPORTACIÓN DE MERCADERÍA, RESTRICCIONES DE MERCADO, STOCK, ETC.-

Firma:
Aclaración:.....



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Código ETAP: SR-001-00

Servidores de Red Genéricos - Arquitectura basada en X86



Histórico de Revisiones

Revisión	Descripción del Cambio	Actualizado por	Fecha
V 21.0	Versión original de la especificación técnica	Pablo Ferrante	30/08/2012
V 21.1	Conversión de HTML (e-ETAP) a DOC	Pablo Ferrante	20/05/2016
V 21.2	Reformateo al nuevo formato propuesto	Christian Rovira	21/06/2016
V 21.3	Revisión del nuevo formato	Hernan Mavrommatis	29/07/2016
V 22	Actualización del estándar.	Pablo Ferrante	16/12/2016
V 23	Sin cambios.		



Índice

1. Vista General de documento	1
2. Descripción del Estándar	2
3. Especificación Técnica - SR-001-00 Servidores de Red Genéricos - Arquitectura basada en X86	3
3.1 Características Generales	3
3.2 Detalle Técnico / Funcional	3
a) Unidad Central De Proceso	3
b) Memoria Ram A Proveer Y Su Escalabilidad	4
c) Puertos Incorporados	5
d) Networking Y Comunicaciones	5
e) Almacenamiento Extraible	6
f) Bus De E/S Y Expansión	6
g) Adaptador De Video	7
h) Consola	7
i) Opciones para servidores rackeables	8
j) Almacenamiento Masivo Interno	9
k) Almacenamiento Masivo Externo	11
l) Fuente De Alimentación	12
m) Soporte De Respaldo	12
n) Sistema Operativo	13

1. Vista General de documento

Este documento permitirá agilizar la intervención técnica que realiza la Dirección de Estandarización Tecnológica (DET) en su función de participar en todos los proyectos de innovación tecnológica que abarca, entre otras, la adquisición, implementación, incorporación, e integración de las tecnologías de información en el ámbito del sector público.

En la sección 3, obran las especificaciones técnicas estándares.

El resto del documento y las notas agregadas dentro de recuadros en las especificaciones, contienen comentarios de ayuda, para que los organismos puedan completar fácilmente las especificaciones, seleccionando las características técnicas de los equipos y/o servicios en función de sus necesidades funcionales, por lo que, dichas notas de ayuda y comentarios, no deben ser transcritas en la especificación final.

En las especificaciones técnicas hemos incluido características y elementos del recurso y/o servicio tecnológico que se detalla, que son **de inclusión mandatoria** por entender que los mismos resultan indispensables. Por lo cual, esperamos encontrarlos incluidos en el requerimiento técnico elevado para la intervención.

También hemos incluido características y elementos que son **opcionales** en la definición del recurso tecnológico y/o servicio que se detalla, los cuales deberán seleccionarse de acuerdo a sus necesidades funcionales. Para esto se usan “checkboxes” y “radio-buttons”, lo que facilita diferenciar entre grupos de opciones de selección libre, y grupos de opciones de selección mutuamente excluyente, respectivamente.

En ambos casos, describimos o definimos varias características y/o elementos, para que los organismos seleccionen las que más se ajusten a sus necesidades. En consecuencia, una vez que se seleccione la o las características y/o elementos deseados, las opciones no seleccionadas deberán eliminarse de la especificación.

El documento cuenta con 3 secciones:

Sección	Tema desarrollado en la sección
Vista General	La sección de <i>vista general de documento</i> detalla la forma de uso y las secciones que componen este documento.
Descripción del Estándar	Esta sección provee una breve Descripción del Estándar que se va a especificar.
Especificación Técnica	La sección de <i>Especificación Técnica</i> detalla las características generales y particulares del recurso tecnológico o servicio.



2. Descripción del Estándar

Servidores de Red Genéricos - Arquitectura basada en X86.

3. Especificación Técnica - SR-001-00 Servidores de Red Genéricos - Arquitectura basada en X86

Esta sección provee el detalle técnico del recurso tecnológico definido en la descripción del estándar.

3.1 Características Generales

Se incluyen las "*Consideraciones Especiales*" para servidores definidas en CESP-001, CESP- 002, CESP-005, y de corresponder CESP-006.

Deberá ser totalmente compatible con Arquitectura x86.

Deberá poseer setup residente en ROM, CD-ROM o DVD-ROM con password de ingreso y encendido.

Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CD- ROM y/o DVD-ROM.

Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible. Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

3.2 Detalle Técnico / Funcional

a) Unidad Central De Proceso

Basada en alguna de las siguientes familias de procesadores:

"INTEL Xeon" o "AMD Opteron" o rendimiento superior compatible con arquitectura x86

Compatible con sistemas de virtualización, es decir, Intel VT o AMD-Vi/VT-d.

- Del tipo "Quad core" (4 núcleos). Del tipo 6 (seis) núcleos.
- Del tipo 8 (ocho) núcleos.
- Del tipo 10 (diez) núcleos.

Cantidad de sockets a proveer (cada socket soportará la instalación de 1 CPU del tipo seleccionado):

1, 2, más de 2: _____

Cantidad de CPU a proveer instaladas (para el tipo

seleccionado): 1, 2, más de 2:

Nota: Se aclara a los organismos que dado que el rendimiento de los servidores está asociado no sólo a la cantidad de procesadores instalados sino a la escalabilidad, la capacidad del chipset que controla la placa madre y la aplicación a la que serán destinados, es recomendable que se especifique además un valor de rendimiento mínimo, en especial para el caso de servidores de medio a alto rendimiento. Se recomienda que el rendimiento se exprese en la forma de benchmarks TPC-C o TPC-H ya que la aplicación típica de estos servidores es generalmente para la consulta de grandes sistemas de bases de datos, o para la ejecución de procesos de negocios. No obstante si el organismo considera que una medición SPEC o tpD, etc.; sería más conveniente para el proyecto que desea desarrollar, puede expresarlo de esa manera. Se sugiere seleccionar un benchmark que sea acorde a la aplicación o motor de base de datos a ejecutar.

b) Memoria Ram A Proveer Y Su Escalabilidad

Nota 1: El organismo deberá especificar la memoria dinámica inicial y final, según los requerimientos actuales de la aplicación a la que será destinado el equipo y de acuerdo al análisis de escalabilidad o crecimiento que se haya realizado.

Nota 2: El dimensionamiento de los valores ingresados deberá fundamentarse en la justificación del renglón correspondiente

Tipo de memoria: Tipo: DDR3-1066 o rendimiento superior con corrección de errores (ECC).

Capacidad: A continuación se detalla la capacidad a proveer inicialmente y la capacidad máxima instalable en el equipo.



Memoria inicial a proveer:

_____GB

. Memoria final a alcanzar:____GB.

La capacidad máxima de RAM instalable debe poder alcanzarse mediante el sólo agregado o reemplazo de módulos de RAM.

No se admitirá que la ampliación de la RAM inicial requiera la instalación o recambio de las CPU originales por otros modelos de CPU.

c) Puertos Incorporados

Se deberán proveer los siguientes puertos:

1 Port para mouse 1 Port para teclado 1 Port para monitor

Puertos USB (Universal Serial Bus) versión 2.0 Al menos 1 puerto.

Al menos 2 puertos.

Al menos 1 puerto USB (Universal Serial Bus) versión 3.0

d) Networking Y Comunicaciones

En la tabla de abajo se indican las interfases de red que se deberán proveer:

Tipo de Interfaz	Cant. de Puertos (mínimo)
<input type="checkbox"/> Puertos Gigabit Ethernet en cobre (RJ45)	

Tipo de Interfaz	Cant. de Puertos (mínimo)
<input type="checkbox"/> Puertos Gigabit Ethernet en fibra	
<input type="checkbox"/> Puertos 10 Gigabit Ethernet en cobre (RJ45)	
<input type="checkbox"/> Puertos 10 Gigabit Ethernet en fibra	

Nota: Se podrá especificar una o más puertos según el tipo y la cantidad de subredes que necesite el organismo. Si el organismo requiere varias subredes, como puede suceder en el caso de servidores para Firewalls en donde típicamente se requieren 3 ó 4 subredes, es más conveniente optar por placas multipuerto, que permiten 2 a 4 puertos por placa.

e) Almacenamiento Extraible

Medios ópticos:

- Lectora de DVD-ROM de 6X o superior.
- Lectograbadora de DVD-R/RW 8X o superior.

f) Bus De E/S Y Expansión

Bus de E/S: Deberá soportar mínimamente los estándares PCI 2.1/2.2, PCI-X y PCI-E.

- Los slots PCI-X deberán permitir alcanzar una tasa de transferencia sincrónica no inferior a 1GB/seg y los slots PCI-E, deberá poseer una tasa de transferencia

no inferior a 250 MB/s por LANE.

Expansión: Luego de instaladas todas las placas PCI necesarias para cubrir las características del equipo solicitado, deberán quedar:

- 1 slot PCI-E de 1 LANE (x1) libre para futuras ampliaciones.
- 1 slot PCI-E de 4 LANES (x4) libre para futuras ampliaciones.
- 1 slot PCI-E de 8 LANES (x8) libre para futuras ampliaciones.

g) Adaptador De Video

VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.

h) consola

- Este servidor forma parte de un rack y no requiere consola. Deberá estar compuesta por los siguientes elementos:
 - Monitor
 - MN-005 (TFT de 17")
 - MN-006 (TFT de 18.5" a 19")
 - Teclado tipo QWERTY en español y teclado numérico. Mouse óptico.
- Debe ser del tipo para rack de 19", apta para ser dispuesta en bandeja deslizante y estar compuesta por los siguientes elementos:
 - Monitor

Para Rack de 19", tipo TFT/LCD/LED de 15" o superior.

- Teclado y mouse

Tipo QWERTY expandido de 101 teclas (mínimo) incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para movimiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll.

- Distribución de teclas en ESPAÑOL.

Rackeable, que incluya preferentemente trackpoint o trackball, o en su defecto un mouse apto para operar en bandeja deslizante de rack de 19", con las adecuadas guías de cable para evitar atascos.

Opciones Para Servidores Rackeables

- Debe ser Rackeable, incluyendo todos los accesorios, tornillos y elementos necesarios para ser alojado en un rack de 19" estándar.

- No debe ocupar más de _____ unidades de

- Rack. Se incluirá un switch KVM o dispositivo similar compatible,

Debe concentrar todos los puertos en un solo punto de control, de modo que permita acceder a todos los servidores desde un único mouse, teclado y monitor.

Deben incluirse todos los cables de conexión del switch hacia los servidores, así como los cables de alimentación y/o extensión necesarios para conectar el monitor, teclado y mouse.

La cantidad mínima de servidores a

- concentrar será de: 2 servidores
- 4 servidores
- 8 servidores

i) Opciones para servidores rackeables

Debe ser Rackeable, incluyendo todos los accesorios, tornillos y elementos necesarios para

ser alojado en un rack de 19" estándar.

- No debe ocupar mas de _____ unidades de Rack.
- Se incluirá un switch KVM o dispositivo similar compatible,

Debe concentrar todos los puertos en un solo punto de control, de modo que permita acceder a todos los servidores desde un único mouse, teclado y monitor.

Deben incluirse todos los cables de conexión del switch hacia los servidores, así como los cables de alimentación y/o extensión necesarios para conectar el monitor, teclado y mouse.

La cantidad mínima de servidores a concentrar será de:

- 2 servidores
- 4 servidores
- 8 servidores

j) Almacenamiento Masivo Interno

Nota 1: El tipo de disco elegido en el almacenamiento interno deberá coincidir con la controladora de discos seleccionada.

Nota 2: Se deberá fundamentar el dimensionamiento de la capacidad de almacenamiento en la justificación del renglón correspondiente.

Nota 3: Se tendrá en cuenta que las implementaciones RAID 1 son las de máxima tolerancia a fallos ya que generan una duplicación total de la información. Pero por otro lado son las más costosas ya que desperdician el 50% de la capacidad total de los discos en el duplicado de la misma. En el caso RAID 5, la capacidad de disco desperdiciada es $1/N$ (%), donde N es la cantidad de discos utilizada en el arreglo. Para el caso RAID 1, durante el proceso de recuperación de un disco fallado, la performance total del sistema de discos disminuye considerablemente aunque no tanto para el caso RAID 5 y RAID 0+1, ya que el acceso es distribuido en todos los discos mediante "data stripping".

Nota 4: En general se deberá tener en cuenta que la capacidad interna de discos es variable y depende del gabinete que acompañe al equipo. Normalmente oscila entre 1 y 4 bahías. De requerir una mayor capacidad, se recomienda utilizar un dispositivo de almacenamiento externo.

Característica de la Controladora de Discos Duros:

-Tipo:

- Serial ATA o superior. Deberá
 - controlar al menos: 2 discos.
 - 4 discos.
- SAS o superior: El conjunto formado por la/s controladora/s de disco y la/s unidad/es de disco/s, deberán transferir hacia el canal SAS a una tasa sincrónica no inferior a:
 - 300 MB/s (3.0 Gbps).
 - 600 MB/s (6.0 Gbps).
- HOT-SWAP: La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos.

- Configuraciones RAID soportadas:

- Configuración RAID 0,1 o 0+1 por hardware en todos los canales.
- Configuración RAID 5 por hardware en todos los canales.

Discos duros que componen el almacenamiento interno:

Para controladoras **Serial ATA** o **SAS con discos NL-SAS**, los discos provistos deben tener una velocidad de rotación no inferior a 7200 RPM.

Para controladoras **SAS con discos SAS**, los discos provistos deben ser capaces de transferir en ráfaga, a una velocidad no inferior a:

- 300 MB/s (3.0 Gbps)
- 600 MB/s (6.0 Gbps)

Para controladoras **SAS con discos SAS**, los discos provistos deben tener una velocidad de rotación no inferior a:

- 10000 RPM
- 15000 RPM

Configuración del almacenamiento interno:

Configuración RAID a proveer en el

- conjunto de discos: Sin RAID
- RAID 0 (Data Stripping)
- RAID 1 (Mirroring)
- RAID 0+1 ó 10 (Data Stripping+Mirroring)
- RAID 5 (Data Stripping with parity)

Configuración del almacenamiento interno:

Capacidad: Una vez configurado el arreglo RAID solicitado, se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a: _____ GB, implementada con:

- Discos **Serial ATA:** capacidad por unidad no inferior a: _____ GB.
- Discos **NL-SAS:** capacidad por unidad no inferior a: _____ GB.
- Discos **SAS:** capacidad por unidad no inferior a: _____ GB.
- Incluirá discos **HOT-SPARE** del mismo tipo al indicado. La cantidad a proveer instalados es de discos.

k) Almacenamiento Masivo Externo

Nota: Deberá solicitarse en base al ETAP ST-090 "Redes de Almacenamiento SAN (Storage Area Network)", mínimamente siguiendo los lineamientos de dicho estándar en cuanto a las características de capacidad de almacenamiento, escalabilidad, conectividad, rendimiento, disponibilidad, administración y funcionalidad.

El almacenamiento masivo deberá tener las capacidades que se

indican a continuación: Capacidad: _____

Escalabilidad: _____

Conectividad con el Chasis Blade: ____

Rendimiento: _____

Disponibilidad: _____

Capacidades Administrativas y funcionales: __

l) Fuente De Alimentación

Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220 V - 50 Hz, además de tener conexión a tierra.

La fuente de alimentación debe ser mínimamente redundante del tipo 1+1. La fuente de alimentación debe ser redundante del tipo N+1.

m) Soporte De Respaldo

Nota: A la hora de implementar el sistema de respaldo, se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Si se pretende hacer un respaldo completo del servidor en forma automática (no asistida), se deberán poder incluir todos los datos en una sola cinta, porque de otro modo se requerirá la presencia de una persona para cambiarla. Esto redundará en la capacidad mínima de almacenamiento requerida en el dispositivo.

2. Se deberá tener en cuenta la velocidad de transferencia del dispositivo solicitado, el tamaño del backup y el tiempo de duración esperado del backup completo. Cuando los tiempos de backup superan las 7 u 8 horas, esta solución puede no ser la adecuada y será preferible apuntar a dispositivos de backup de múltiples cintas o robots de recambio de cintas automáticos.



Tape Backup: Dispositivo de respaldo en cinta con las siguientes características:

- ST-32
- ST-033
- ST-34

Fe de Erratas: Se agrega la opción "No se requiere dispositivo de respaldo"

n) Sistema Operativo

- sin Sistema Operativo
- LAN-000/3 - Sistema Operativo
- windows 2012 Server LAN-000/4 -
- Sistema Operativo UNIX
- LAN-000/6 - Sistema Operativo LINUX

**“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”**

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.	
RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Nombres:
	Apellidos:
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:
	Nº: <input type="text"/> Piso: <input type="text"/> Dpto.: <input type="text"/>
	Localidad:
	Provincia:
	Código postal:
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Calle:
	Nº: <input type="text"/> Piso: <input type="text"/> Dpto.: <input type="text"/>
	Localidad:
	Provincia:
	Código postal:
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:	
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:	
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:	
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Tipo:
	Número:
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:	
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:	
	Firma de presidente, apoderado o representante legal:
	Aclaración
	Carácter:
	Lugar y Fecha:



“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		



“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2021

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*)).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**



“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2021

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL



“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2021

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**



“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Licitaciones y Contrataciones
Buenos Aires,..... /..... /2021**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:



“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN N°8240/2013	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	



Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491/93), e-mail: glemoine@rec.uba.ar y rupuba@rec.uba.ar .-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491/93. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances – podrá ser requerido un balance de corte, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-



Formulario para personas físicas (1 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos					
	Alta		Modificación		Reinscripción
Personas físicas					
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. A del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires"					
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-					
Nombre Completo					
Fecha de Nacimiento		DNI		Profesión	
Nacionalidad				Estado Civil	
Domicilio Legal:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Codigo Postal:				
Domicilio Constituido Especial:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Provincia:	CABA	Codigo Postal:		
Teléfono:					
Fax:					
Mail:					
CUIT:					
Situacion Impositiva	Ganancias				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	IVA				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	Monotributo				
	Inscripto		Categoría		
	Ingresos Brutos				
Inscripción Nº:		Exento		Multilateral	



					Nº
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias			Resolución Nº	
	Retención de IVA			Resolución Nº	
	Retención de Ingresos Brutos			Resolución Nº	
Datos Bancarios	Cod. Banco:			Denominación:	
	Cod. Sucursal:			Denominación:	
	CBU				
	Nº Cta. Corriente:			Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:					
ANEXO I	Cantidad de Fojas:				
ANEXO II	Cantidad de Fojas:				
	Firma:				
	Aclaración:				
	Carácter:				
	Lugar y Fecha:				



Formulario para personas físicas (2 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos					
Alta		Modificación		Reinscripción	
Apoderados					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:			Número:	
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Telefono:				Fax	
Mail:					
FIRMA:					
ACLARACION:					
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:					
CARÁCTER:					
LUGAR Y FECHA:					



Formulario para personas físicas (3 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p align="center">El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	



Formulario para personas físicas (4 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL				
Razón Social, Denominación o nombre completo:				
CUIT:				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que				
[i] no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación.				
Carátula	Numero de expediente	Monto Reclamado	Fuero, juzgado y secretaria	Entidad demandada
			FIRMA:	
			ACLARACION:	
			TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
			CARÁCTER:	
			LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas físicas (5 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas físicas (6 de 7)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____[i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la Republica Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (1 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos				
Alta		Modificación	Reinscripción	
Personas Jurídicas				
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. B del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" Resolución 8240/13				
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-				
Razón Social:	Denominación:			
	Tipo Social:			
Domicilio Legal:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Localidad:			
	Provincia:			
	Codigo Postal:			
Domicilio Constituido Especial:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Provincia:	CABA	Codigo Postal:	
Teléfono:				
Fax:				
Mail:				
Datos del Contrato Constitutivo:	Lugar:			
	Fecha:			
	Fecha de Inscripción:			
	Objeto:			
	Duración:			
Datos de Inscripción Registral del Contrato Constitutivo:	Nº correlativo o de Expediente:			
	Fecha de iniciación del expediente:			
	Lugar de inscripción:			
	Inscripción Nº:			
	Libro Nº:			
	Tomo Nº:			
	Tipo Social:			
Fecha de Inicio del trámite de Inscripción:				



Otros Datos de Inscripción Registral:					
CUIT:					
Situación Impositiva	Ganancias				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	IVA				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	Monotributo				
	Inscripto		Categoría		
	Ingresos Brutos				
	Inscripción N°:		Exento		Multilateral N°
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias			Resolución N°	
	Retención de IVA			Resolución N°	
	Retención de Ingresos Brutos			Resolución N°	
Datos Bancarios	Cod. Banco:			Denominación:	
	Cod. Sucursal:			Denominación:	
	CBU				
	N° Cta. Corriente:			Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:					
ANEXO I	Cantidad de Fojas:				
ANEXO II	Cantidad de Fojas:				
Firma:					
Aclaración:					
Carácter:					
Lugar y Fecha:					



Formulario para personas jurídicas (2 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos							
		Alta		Modificación		Reinscripción	
Apoderados							
Nombre Completo:	Nombre:						
	Apellido:						
Documento	Tipo:		Número:				
CUIT/CUIL:							
Nacionalidad:							
Profesión:							
Estado Civil:							
Domicilio Real:	Calle:						
	Nº:		Piso:		Depto:		
	Localidad:						
	Provincia:						
	Código Postal:						
Domicilio Constituido:	Calle:						
	Nº:		Piso:		Depto:		
	Localidad:						
	Provincia:						
	Código Postal:						
Telefono:				Fax			
Mail:							



Formulario para personas jurídicas (3 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

ANEXO I

CUIT:	
--------------	--

Formulario de Datos Básicos			
Alta		Modificación	Reinscripción
I) Datos de Inscripción registral de las modificaciones del contrato constitutivo			
Nº de Inscripción	Libro Nº	Tomo Nº	Otros Datos
Firma:			
Aclaración:			
Carácter:			
Lugar y Fecha:			



Formulario para personas jurídicas (4 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

ANEXO II

CUIT:	
--------------	--

Formulario de Datos Basicos		
Alta	<input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>
		Reinscripción <input type="checkbox"/>
II) Nomina de los Actuales Integrantes de los organos de Gobierno Administración y Fiscalización si correspondiera		
Nombre Completo:	Nombre:	
	Apellido:	
Documento:	Tipo:	
	Número:	
Cargo:		
Duración del Mandato	Fecha de inicio:	
	Fecha de Finalización:	
	Firma:	
	Aclaración:	
	Carácter:	
	Lugar y Fecha:	



Formulario para personas jurídicas (5 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p align="center">El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas jurídicas (6 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL				
Razón Social, Denominación o nombre completo:				
CUIT:				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que				
[i] no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación.				
Carátula	Número de expediente	Monto Reclamado	Fuero, juzgado y secretaria	Entidad demandada
FIRMA:				
ACLARACION:				
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:				
CARÁCTER:				
LUGAR Y FECHA:				

[i] Detallar Razón Social.



Formulario para personas jurídicas (7 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



Formulario para personas jurídicas (8 de 9)
ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la República Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

